



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 426-2021-A-MDSS

San Sebastián, 23 de agosto de 2021.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTO: La necesidad de contar con un Gerente de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Notificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que: *“La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto”*;

Que, el Despacho de Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local; y, su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos, Resoluciones y Ordenanzas con sujeción a las leyes, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley n.° 27972 Orgánica de Municipalidades;

Que, siendo entonces el Alcalde, representante legal de la Municipalidad, y teniendo entre sus facultades y atribuciones como Titular del Pliego, disponer las acciones administrativas que correspondan del sistema de personal, como la de designar a los funcionarios y servidores, se ha visto por conveniente encargar temporalmente y en adhesión a sus funciones, al Lic. Marco Antonio Caveró Baca, Gerente de Desarrollo Social y Humano, las funciones propias del cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Notificaciones de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Por estas consideraciones y con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del 23 de agosto de 2021, en adhesión a sus funciones, al **LIC. MARCO ANTONIO CAVERO BACA**, Gerente de Desarrollo Social y Humano, las funciones propias del cargo de **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y NOTIFICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN,**

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER que el **LIC. MARCO ANTONIO CAVERO BACA**, durante la encargatura será el único responsable civil, penal y administrativa de las decisiones y actos administrativos que realice en el ejercicio de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones ROF, en el ejercicio de las facultades que se le deleguen y en el ejercicio de las designaciones especiales que reciba.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a Gerencia Municipal.

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

ARTICULO QUINTO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo o de administración que contravenga lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO SEXTO.-TRANSCRIBIR la presente resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Notificaciones, la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos y el encargado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Mariano Techo Loiza Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Abog. Cindy Minnelly Paz Oviedo
SECRETARIA GENERAL (e)

C.c.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Ger. Rec. Humanos
Ger. Focalización
Interesado
OTSI
Arch.

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”